



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 ABR. 1988

Expte. N° 243/88

VISTO:

Este expediente por el cual el comité organizador del VI Congreso Argentino de Fisicoquímica hace saber de la realización del mismo, solicitando a la vez el auspicio de la Universidad para dicha reunión; y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Argentina de Investigación Físico-Química organiza cada bienio el Congreso Nacional de la especialidad, habiéndose designado a la ciudad de Termas de Río Hondo como sede del VI Congreso;

Que éste tiene la particularidad de reunir numerosos científicos de todo el país y algunos del extranjero para discutir sobre los avances en la investigación de la disciplina dentro de un amplio espectro de temas;

Que la Facultad de Ciencias Exactas aconseja se otorgue el referido auspicio, dada la importancia del evento;

POR ELLO:

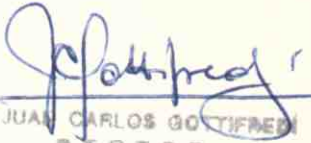
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al VI CONGRESO ARGENTINO DE FISICOQUIMICA que se llevará a cabo en la ciudad de Río Hondo, Santiago del Estero, durante los cinco días de la última semana de Abril / de 1989, organizado por la Asociación Argentina de Investigación Físicoquímica.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
RECTOR


Lta. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 213 - 88